

AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME AMBIENTAL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID VILLA ROMERO
NIT: 816005795-1
PERIODO FISCAL: 2014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06/01/2016
FECHA DE EVALUACIÓN: 07/07/2016

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA C.M.D	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO POR META
1	HALLAZGO administrativo No. 2 CONDICIÓN La entidad celebró convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma de Risaralda - CARDER - cuyo proyecto objeto es el Mejoramiento de Vivienda Rural, Unidades Básicas de Saneamiento, consistente en la construcción de 22 fogones sin humo, donde, según consta en el oficio IDM-1480-20151 16 de octubre de 2015, dirigido a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, respectivamente, aportado por la entidad para dar respuesta a la solicitud de información, en desarrollo de la auditoría ambiental que se viene adelantando al Municipio y sus entes descentralizados, siendo estos los únicos soportes	A partir del año 2016 el IDM solicitará copia de los convenios o contratos celebrados con entidades públicas del orden Municipal, Departamental y Nacional. Además en caso de convenios verbales y donde no exista documento de compromiso, se pedirá de igual forma copia del documento con el cual se legalizo dicha inversión.	100% copias de los convenios o contratos, con o sin recursos del IDM.	Se tiene proyectado la Ejecución de mejoramientos de vivienda para el sector Urbano, consistente en condiciones de salubridad como (Baños, Pisos, Techos Etc), por lo tanto no se ha logrado ninguna meta, puesto que a la fecha no se tiene programado ningún Convenio Interadministrativo o Contrato con otras Entidades públicas o del Orden Municipal o Nacional para mejoramientos que involucre el estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, mas sin embargo la Entidad tendrá presente la solicitud de copias de documentos de la suscripción o celebración de Convenios Interadministrativos o Contratos en el momento que se requiera.	0%	

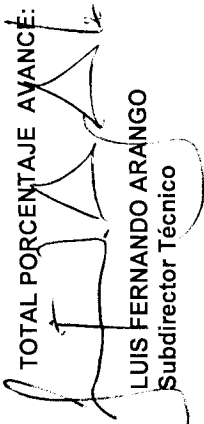
	suministrados por la entidad auditada. No existen registros de las inversiones adelantadas por la entidad, ni los Documentos de suscripción o celebración del Convenio, seguimiento a la ejecución o cumplimiento del contrato celebrado. CRITERIO Ley 80 de 1.993 Estatuto General De La Contratación Pública. CAUSA No existen los registros de las inversiones adelantadas por la entidad, ni tampoco los documentos de suscripción o celebración del Convenio, seguimiento a la ejecución y Cumplimiento del contrato celebrado. EFFECTO Incumplimiento de la normatividad con que se rige con la contratación pública.			Convenios Interadministrativos o Contratos en el momento que se requiera.	
2	HALLAZGO administrativo No. 3 CONDICIÓN El IDM, relaciona la suma de \$ 8.000.000 y como soporte presentó la Resolución 0101 del 26 de Enero de 2015, "Por la cual se autoriza disposición de material sobrante de descapote y excavación, aprueba demarcación de suelos de protección, otorga permiso de ocupación de	Desde enero de la presente vigencia fiscal 2016, todo pago llevado a cabo por las firmas constructoras y donde el IDM es el oferente responsable, se debe guardar copia de los documentos soportes de toda actividad de impacto	100% copias de los pagos o contratos, con o sin recursos del IDM	A la fecha no se ha logrado ningún avance, puesto que en los Proyectos donde la Entidad esta como oferente, se vienen manejando unos ítems ambientales como son Limpieza, descapote, demarcación de suelos de protección, retiro y disposición de árboles y los permisos ambientales exigidos por la Curaduría, los cuales las firmas	0%



“Gestión Fiscal para un Desarrollo Sostenible”

	cauce, autoriza erradicación de especies forestales con aprobación plan de compensación y se dictan otras disposiciones". Siendo este el único soporte, suministrado por la entidad auditada. El auditor no conoció los registros de las inversiones adelantadas por la entidad, ni evidencias ni como documentos de suscripción o celebración de contratos, convenios o seguimiento a la ejecución de estos CRITERIO Ley 80 de 1.993 Estatuto General De La Contratación Pública. CAUSA No existen registros de las inversiones adelantadas por la entidad, ni tampoco los documentos de suscripción o celebración del Convenio, seguimiento a la ejecución y Cumplimiento del contrato celebrado. EFFECTO Incumplimiento de la normatividad con que se rige con la contratación pública.	ambiental, así no se utilicen recursos de la institución.		constructoras, están en proceso de pago y ejecución, por lo tanto aún no hay documentos soportes de ninguna actividad que genere impacto ambiental.	
--	---	--	--	--	--

TOTAL PORCENTAJE AVANCE: 0%


LUIS FERNANDO ARANGO
Subdirector Técnico


BLANCA NIDIA RAMÍREZ OSORIO
Asesora de Control Interno